



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 008 Barranquilla

Estado No. 102 De Lunes, 11 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500820220002800	Ordinario	Antonio Carlos Mercado Manotas	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/07/2022	Auto Decreta - Primero: Aceptar La Contestación A La Demanda, Reconocer Personería Asu Apoderado Designado Dr. Marlon Jesus Payares Herazoconforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva.Segundo: Con La Finalidad De Corroborar La Relación Laboral Con El Empleado En Mora En Los Periodos Comprendidos Entre 1021982 Al30061993. Se Ordena Vincular A La Litis Como Litisconsorte -Art 61 Delc.G.P- Por Pasiva Al Empleado A Arrieta

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO

Secretaría

Código de Verificación

faaac0ff-33d1-419c-b325-b2df71547667



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 008 Barranquilla

Estado No. 102 De Lunes, 11 De Julio De 2022



					Plested Gloriatercero: Requerir A La Demandada Por El Termin De 3 Días, Para Queaporte Al Proceso La Dirección De La Empleadora Vinculada, Vencido El término, Se Continuará Sin Su Comparecencia.
08001310500820200023600	Ordinario	Jhon Carlos Ibarra Ramirez	Vallexpress Mensajería Segura S.A.S.	09/07/2022	Auto Fija Fecha - Se Procede A Señalar El Martes 4 De Octubre Del 2022, Hora 9:30 Am, Parallevar A Cabo En Forma Virtual Audiencia Pública Consagrada En El Artículo77 Y Posteriormente Si Se Dan Las Condiciones Continuar Con La Del Art. 80Del C.P.T Y S.S.

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO

Secretaría

Código de Verificación

faaac0ff-33d1-419c-b325-b2df71547667



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 008 Barranquilla

Estado No. 102 De Lunes, 11 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500820220017700	Tutela	Leonelo Sierra Gutierrez	Dijin-Policia Nacional Mebar Metropolitana	06/07/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Auto Concede Impugnacion

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 11 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO

Secretaría

Código de Verificación

faaac0ff-33d1-419c-b325-b2df71547667